



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1041

CHIGUAYANTE, 06 JUN. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, comprobante de pago ESSBIO N°03220692 de fecha 24.05.2012, en la que la Junta de Vecinos El Remanso I, realiza pago, y carta de fecha 25 de mayo del 2012, en la que solicita devolución del pago anteriormente mencionado por consumo de agua potable, en Sede Social, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Autorícese el pago de la suma de \$60.610.- a la Junta de Vecinos el Remanso I, por concepto de consumo de agua potable del servicio N° 60001561-3

2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 26.01 Devolución, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS//HCHN/RFC/lrm

Distribución:

Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: p 01/06/12

